

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2022-3575 *Extracto del Decreto de aprobación de las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas para el fomento de la natalidad 2022. Expediente 319/2019.*

BDNS (Identif.): 624589.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Finalidad:

Con la presente normativa se pretende regular el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de ayudas por nacimiento a del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en el municipio de Polanco. La convocatoria tiene por objeto incentivar la reactivación de la natalidad y el establecimiento de mecanismos para aumentar la población y que esta se fije de forma permanente en el municipio y evitar así el despoblamiento del medio rural.

Segundo. Beneficiarios:

1. Serán beneficiarios de estas ayudas los progenitores titulares de la patria potestad de los menores nacidos en el año 2021 y relacionados en el Anexo I de este anuncio.

2. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio de los progenitores, el beneficiario de la prestación será el padre/madre a cuya custodia hayan de quedar los hijos, de acuerdo con lo establecido en el convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio. En caso de custodia compartida se repartirá la ayuda al 50% entre los progenitores.

3. En ningún caso podrán ser beneficiarios los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de sus hijos, o cuya tutela haya sido asumida por una institución pública.

Tercero. Bases Reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en el Anexo específico para la concesión de subvenciones en materia de fomento de la natalidad 2022, aprobada en fecha 03/05/2022 mediante Resolución de la Alcaldía número 2022-0475.

Cuarto. Importe:

1. La Ayuda consistirá en una prestación económica única por cada hijo nacido que será abonada al solicitante en un solo pago y se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

2. La cuantía de la prestación se fija en un importe de seiscientos (600,00) euros por hijo nacido, idéntico para todos los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de presentación será de quince días naturales que se computarán a partir de las 00:00 horas del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de esta convocatoria, finalizando a las 24:00 horas del décimo quinto día posterior. Las solicitudes presentadas fuera de plazo, serán inadmitidas mediante resolución motivada que será objeto de publicación.

LUNES, 16 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 93

Polanco, 4 de mayo de 2022.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

ANEXO I

Relación anonimizada de menores nacidos en el año 2021 en el municipio de Polanco, cuyos progenitores serán los beneficiarios de la ayuda siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en las bases:

N.º Orden	Nombre y Apellidos	Fecha Nacimiento
1	D. del A. R.	20/12/2021
2	M. A. T.	24/05/2021
3	A. B. P.	14/07/2021
4	C. B. E.	30/04/2021
5	P. C. P.	08/08/2021
6	A. C. M.	16/06/2021
7	E. C. P.	09/01/2021
8	P. J. C. B.	25/07/2021
9	M. del P. G.	15/10/2021
10	S. D. R.	05/02/2021
11	A. G. M.	19/05/2021
12	E. G. de la P.	11/04/2021
13	C. G. G.	13/12/2021
14	C. G. G.	11/02/2021
15	V. G. R.	30/09/2021
16	G. G. N.	15/09/2021
17	D. G. S.	23/09/2021
18	I. H. G.	21/01/2021
19	J. H. F.	06/09/2021
20	S. I. Á.	02/05/2021
21	L. L. B.	11/07/2021
22	G. M. F.	03/09/2021
23	E. M. P.	15/05/2021
24	S. M. P.	20/02/2021
25	A. M. G.	01/09/2021
26	L. M. G. Q.	15/11/2021
27	M. N. L.	20/07/2021
28	O. N. S.	23/12/2021
29	C. O. G.	20/12/2021
30	N. P. B.	25/03/2021
31	A. P. G.	16/06/2021
32	P. P. R.	04/06/2021
33	A. R. D.	02/07/2021
34	N. R. T.	11/01/2021
35	H. R. V.	15/06/2021
36	O. M. R. A.	30/11/2021
37	C. R. G.	28/09/2021
38	J. S. H.	06/02/2021
39	H. S. S.	28/07/2021
40	L. S. G.	11/08/2021
41	A. del V. T. T.	11/03/2021
42	A. T. P.	02/05/2021
43	E. V. G.	01/10/2021
44	C. Z. H.	30/12/2021